

7. CRONOGRAMA DE OBRAS: MATILLA (SC-01-07)

En este capítulo se entrega el Cronograma Base correspondiente al período de 15 años. En éste se incluyen todas las obras resultantes del Balance Oferta – Demanda de la infraestructura desarrollada en el capítulo 4 y las obras resultantes con R- y M de la evaluación de la Infraestructura, según lo señalado en el capítulo 2.

CUADRO 7.1 CRONOGRAMA BASE

Etapa	Obra	Descripción	Inversión Total (UF) ²	Año de Inicio	Año de Término
Producción	Rehabilitación Dren Chintaguay en 5 l/s	Aumento de Capacidad	5.000	2023	2023
Producción	Rehabilitación Dren Chintaguay en 2 l/s	Aumento de Capacidad	5.000	2029	2029
Total Producción			10.000		
Distribución	Renovación red AP L=100 m	Reposición y Conservación	840	2023	2023
Distribución	Renovación red AP L=100 m	Reposición y Conservación	840	2024	2024
Distribución	Renovación red AP L=100 m	Reposición y Conservación	840	2025	2025
Distribución	Renovación red AP L=100 m	Reposición y Conservación	840	2026	2026
Distribución	Renovación red AP L=100 m	Reposición y Conservación	840	2027	2027
Distribución	Renovación red AP L=100 m anualmente (2028-2037)	Reposición y Conservación	8.400	2028	2037
Total Distribución			12.600		
Disposición	Estudios, tramitaciones y permisos; Evaluación ambiental PTAS Matilla (*)	Diseño e Ingeniería	2.000	2023	2023
Disposición	Ingeniería de Detalles Obras de Capacidad PTAS Matilla (*)	Diseño e Ingeniería	1.000	2024	2024
Disposición	Construcción Obras de Capacidad PTAS Matilla (*)	Construcción	4.000	2025	2025
Total Disposición			7.000		
Total			29.600		

Nota: Aguas del Altiplano S.A. podrá redistribuir entre localidades las inversiones de reposición de redes, de acuerdo a sus necesidades operativas y a los indicadores de Calidad de Servicio, no obstante, manteniendo los metros lineales a ejecutar cada año a nivel regional. Como toda obra PD, la empresa se reserva el derecho de adelantar las inversiones, en función de las necesidades observadas en la operación de los sistemas.

(*) Supeditado al desarrollo del proyecto de recolección por parte del urbanizador, pudiendo reprogramarse en función del proyecto para el saneamiento de las aguas servidas presentado por el urbanizador y de la factibilidad de tratamiento y disposición de las soluciones.

SALVADOR VILLARINO KRUMM Firmado digitalmente por SALVADOR VILLARINO KRUMM
Fecha: 2023.11.29 14:03:07 -03'00'

**Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas del Altiplano S.A.**

